

# COMUNICADO N° 009-PROCOMPITE

## NUEVO SISTEMA DE INFORMACION SIPROCOMPITE

Se comunica a todos los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se ha implementado el **NUEVO SISTEMA DE INFORMACION (SIPROCOMPITE)**, el cual será de uso obligatorio para la gestión, implementación, ejecución y seguimiento de todos los PROCOMPITE autorizados a nivel nacional.

Para este nuevo aplicativo, los responsables de las OPI y de la Gerencia de Desarrollo Económico, o los que hagan sus veces, podrán acceder de manera independiente a sus respectivos módulos; para lo cual, la Unidad Técnica de PROCOMPITE, será el encargado de proveer los usuarios y contraseñas. Para ello la entidad deberá enviar el Acuerdo de Concejo/Consejo y la autorización, una vez que decidan implementar el Procompite.

Los responsables de las OPI y de la Gerencia de Desarrollo Económico, implementaran su PROCOMPITE, realizando los registros de la siguiente manera:

1. **Usuario OPI**: tiene a cargo los siguientes registros
  - a. Aprobación de recursos
  - b. Autorización
2. **Usuario de la Gerencia de Desarrollo Económico** o la que haga sus veces: tiene a cargo los siguientes registros
  - a. Implementación (donde registre el concurso, propuestas productivas, evaluación y registro del convenio),
  - b. Ejecución (registrara la evolución de ejecución de cada propuesta productiva ganadora) y
  - c. Liquidación y cierre de propuestas productivas.

Cabe indicar que el nuevo Aplicativo de SIPROCOMPITE está basado en la Guía Operativa la misma que contiene 20 anexos cuyo uso es obligatorio, debiendo acceder del siguiente enlace <http://ofi5.mef.gob.pe/siprocompite/>

Lima, julio del 2016

**UNIDAD TÉCNICA PROCOMPITE  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**